

## **SEÑORES ACCIONISTA**

En relación con mi Informe de Comisario de la compañía CARMALL S.A., inherentes a la fiscalización y vigilancia sobre la contabilidad, cumpla en informar a ustedes lo siguiente:

Que analizada la gestión administrativa llevada a cabo por el señor Gerente General, Sr. BARTOLO JIMENEZ MONTES, he comprobado que se han cumplido las gestiones y resoluciones de la Junta General de Accionistas, la gestión de administrador se ha ceñido a las normas legales de Ley, Estatutarias y Reglamentarias tanto de la sociedad como aquellas emanadas por la Ley y Superintendencia de Compañías.

La labor del GERENTE GENERAL, son de común acuerdo tanto que en ningún caso se ha observado incoherencias contradictorias, de ningún tipo que me haga saber de la falta de armonía o colaboración de los administradores.

Revisada la forma en que los administradores y secretaria han llevado los Libros Sociales a saber, Libros de Actas de Junta General, de Acciones y Accionistas, Libro Talonario, Cuenta de Transferencia de Acciones, Libro de expedientes de Actas de Junta General, he podido comprobar que se ajustan a las disposiciones legales de dicha materia.

De igual manera informo a ustedes que revisado los Libros y demás documentos contables, estados financieros se encuentran elaborados de acuerdo con la normativa vigente, y reflejan que la compañía no ha tenido movimientos durante el periodo a informar.

Por lo expuesto nada tengo que observar a la gestión Administrativa, ni a la Contabilidad.

Elaborado y firmado a los 25 días del mes de marzo del 2019.

Atentamente,



**C.P.A. Tania Martínez M.**

**COMISARIA**